



MINSALUD

FONDO DE PASIVO SOCIAL
FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MEMORANDO



GCI - 20181100010303

*Recibido
Fondo 2/2018
2:41 p.m.*

Bogotá, 31-01-2018

PARA: **JHON MAURICIO MARIN BARBOSA.**
DIRECTOR GENERAL.

DE: **CONTROL INTERNO.**

ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES (FPSFNC) CUARTO TRIMESTRE 2017.

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente Informe de seguimiento al Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, para el periodo comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2017 correspondiente al cuarto trimestre del año 2017.

OBJETIVO.

Verificar el **cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad** en el gasto público, para el cuarto trimestre de 2017, y **recomendar acciones**, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

DESARROLLO DEL INFORME

La estructura y metodología del informe contiene el análisis en la variación de los valores relacionados con los Gastos de funcionamiento correspondientes del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2017 correspondiente al cuarto trimestre del año 2017.

PERIODICIDAD DEL INFORME

De acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1 del decreto 984 de 2012. La Oficina de Control Interno, realizará un informe trimestral.

Calle 13 N° 18-24 Estación de la Sabana (Bogotá - Colombia) -
PBX 3817171 - Fax: 3750378 ext 122
Línea Quejas y reclamos a Nivel Nacional: 01-8000-912-206.
En Bogotá Tel: 2476775 E-mail: quejasyreclamos@fps.gov.co.
Página Web [http:// www.fps.gov.co](http://www.fps.gov.co)

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification



CO239591

4

PLAN DE AUSTERIDAD 2017, POLITICAS O DOCUMENTOS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO EMITIDOS POR LA ENTIDAD.

Se emitió la circular DIG – 2017100000554 de fecha 19 de mayo de 2017 donde se emiten instrucciones sobre la austeridad en el gasto público para el año 2017.

No hay evidencia de documentación sobre acciones emitidas para difundir acciones de austeridad en el gasto público para el cuarto trimestre.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

La siguiente tabla muestra el comportamiento de la planta de personal por niveles jerárquicos del Fondo de Pasivo Social de los Ferrocarriles Nacionales durante el cuarto trimestre para las vigencias 2016 y 2017.

NIVEL	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	Variación	Justificación
			Incremento o Reducción	
DIRECTIVO	4	4	0	
ASESOR	2	1	-1	Jubilacion
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	15	14	-1	Renuncia del cargo profesional especializado, codigo 2028, grado 18
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	0	0	0	
TÉCNICO	12	12		
ASISTENCIAL	39	38	-1	Renuncia del cargo conductor mecanico, codigo 4103, grado 17
TOTAL	72	69	-3	

Fuente: Grupo Interno de Trabajo gestión del talento humano.

La Planta de Personal de la entidad cuenta con 72 cargos aprobados, a 31 de diciembre de 2016 se encontraba con 72 cargos provistos y para 31 de diciembre de 2017 se encontraba encuentra con 69 cargos provistos.

REVISIÓN DIRECTIVA PRESIDENCIAL 01 DE 2016
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

De acuerdo al numeral 2 literal b se procedió a evidenciar "que los viajes nacionales se hagan solo en clase económica", encontrando que durante el tercer trimestre se efectuó la totalidad de los viajes en clase económica.

Comparación Presupuesto Gastos Generales 2016-2017.
Gastos de Funcionamiento

Item	Concepto de Gasto	Presupuesto 2016	Presupuesto 2017	%
1	Campañas	0,00	0,00	0,0
2	Eventos	0,00	0,00	0,0
3	Publicaciones	31.557.353,00	35.226.865,00	11,6
4	Elementos de divulgación		0,00	
5	Viaticos y gastos de viaje	149.815.637,00	185.000.000,00	23,5
7	Vehiculos y combustible	39.550.000,00	39.368.084,00	-0,5
8	Esquemas de Seguridad		0,00	
9	Papelería	108.465.594,00	106.506.153,00	-1,8
10	Telefonía	85.687.925,97	88.000.000,00	2,7
11	Acueducto, alcantarillado y aseo	12.814.792,22	17.000.000,00	32,7
12	Energía	109.545.837,78	116.600.000,00	6,4
13	Suscripciones		0,00	
14	Total	537.437.139,97	587.701.102,00	10,66

Fuente: Grupo Interno de trabajo Gestión de Bienes, Compras y Servicios Administrativos.

Se observa incremento máximo del 32.7% y mínimo del -1.8%.

Los gastos de funcionamiento se incrementaron según apropiación del presupuesto 2017 en un 10.66 % para la vigencia del año 2017 en relación al año 2016.

Análisis Variación Ejecución Cuarto Trimestre años 2016-2017
Gastos Generales – Gastos De Funcionamiento.

Concepto de Gasto	Presupuesto 2016	2016		2017		Variación Incremento o Reducción %	Justificación
		IV Trimestre	IV Trimestre	IV Trimestre	IV Trimestre		
Campañas	0,00					0,00	
Eventos	0,00					0,00	
Publicaciones	31.557.353,00	802.644,00	9.664.125,00			1.104,04	El incremento obedece a que se realizó adición y prórroga No. 002 a la invitación pública de mínima cuantía No. 007 de 2017 por valor de \$8.584.054,00
Elementos de divulgación	0,00						
Viajeros y gastos de viaje	148.815.637,00	27.207.320,00	18.661.649,00			-31,41	En el cuarto trimestre del año 2016, se adicionó la orden de compra No. 10232 de 2016 por valor de \$7.500.000,00 y se celebró la orden de compra No. 13426 de 2016 periodo correspondiente a dic 30 de 2016 a dic 29 de 2017, situación que no ocurrió en el cuarto trimestre del 2017
Vehículos y combustible	39.550.000,00	948.450,00	2.793.187,00			194,50	El aumento corresponde que en el año 2017 se celebró orden de compra de gasolina corriente al 8% a terpel del periodo dic 20 de 2017 a julio 31 de 2018
Esquemas de Seguridad	0,00						
Papelería	108.465.594,00	34.517.656,25	2.000.220,00			-94,21	En cuarto trimestre de 2016 se realizó compra de papelería con la orden de compra No. 12501 de 2016 por valor de \$ 32.009.506,25
Telefonía	85.687.925,97	15.936.421,00	21.961.391,80			37,81	El incremento es porque el servicio de teléfono a nivel nacional del periodo de diciembre 2017 se canceló en este mismo mes.
Acueducto, alcantarillado y aseo	12.814.792,22	273.436,00	10.938.570,75			3.900,41	El incremento obedece que el servicio de aseo lo están facturando y antes no lo facturaban se lo realizaban a la policía
Energía	109.545.837,78	1.735.736,00	26.166.064,47			1.407,49	El incremento en el año 2017 obedece que el servicio de energía en el cuarto trimestre de 2016 no facturó este servicio
Totales	537.437.139,97					15,08	

Fuente: Grupo Interno de trabajo Gestión de Bienes, Compras y Servicios Administrativos

En telefonía: Se solicita documentar controles para las llamadas a celulares que se realizan en las divisiones fuera de la sede central y en sede Bogotá, de los teléfonos fijos del fondo, esto con el fin de minimizar los costos por este concepto.

Facturación servicios públicos: En el cuarto trimestre de 2017 no hubo suspensión de servicios públicos.

Si bien se han diseñado mecanismos para obtener las facturas de manera inmediata, se requiere se documenten y implementen de forma permanente a fin de que no corten los servicios por no pago.



Calle 13 N° 18-24 Estación de la Sabana (Bogotá – Colombia) –
 PBX 3817171 – Fax: 3750378 ext 122
 Línea Quejas y reclamos a Nivel Nacional: 01-8000-912-206.
 En Bogotá Tel: 2476775 E-mail: quejasyreclamos@fps.gov.co.
 Página Web [http:// www.fps.gov.co](http://www.fps.gov.co)

ISO 9001
BUREAU VERITAS
 Certification



N° CO239591

PROCESOS DISCIPLINARIOS (Decreto 1737/98)

La Unidad de Control Interno Disciplinario, en razón al cambio de administración, hasta la fecha, se encuentra en periodo de transición y por esta razón no se ha informado, si durante el trimestre comprendido entre el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre, se ha iniciado actuaciones disciplinarias originadas por informes o quejas por incumplimiento a las Normas de Austeridad y eficiencia del gasto público.

RECOMENDACIONES

Dar cumplimiento a las instrucciones emitidas por el Gobierno Nacional en austeridad y eficiencia en el gasto público.

Con relación a la ley 1815 de fecha 7 de diciembre de 2016, artículo 104 adoptar las medidas necesarias e impartir las instrucciones correspondientes a fin de dar cumplimiento a la ley.

Emitir instrucciones y efectuar controles diseñar mecanismos de verificación, para dar cumplimiento a la ley 1815 de fecha 7 de diciembre de 2016, artículo 104 en donde es taxativo que los gastos de viaje únicamente serán en **clase económica**.

Se requiere se **documenten y implementen procedimientos y controles** de forma permanente para evitar que no se corten los servicios por no pago.

En la Unidad de Control Interno Disciplinario, dar celeridad a la entrega administrativa.

Elaborar, implementar, **documentar** y difundir un Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público 2018 de la entidad. Para realizar el seguimiento periódico (mensual y trimestral). Por cada rubro presupuestal se requiere **documentar** y realizar un análisis de los consumos o servicios por unidad de medida, promedios periódicos e incremento de tarifas y proyecciones, acciones correctivas, controles para cada caso analizando variaciones a fecha de cierre para determinar el comportamiento real de cada rubro y **documentar** acciones correctivas a corto mediano y largo plazo para dar cumplimiento a las políticas emitidas por el Gobierno Nacional.

En las instrucciones emitidas por la Dirección General (circular DIG - 2017100000554 de fecha 19 de mayo de 2017) la verificación del cumplimiento de las instrucciones y políticas debe ser efectuada por funcionarios responsables por de la Administración (líderes de los procesos), y no por control interno en razón a que estos son los encargados de evaluar su cumplimiento.

Efectuar las gestiones para optimizar la utilización de los cargos aprobados en planta.

Calle 13 N° 18-24 Estación de la Sabana (Bogotá - Colombia) -
PBX 3817171 - Fax: 3750378 ext 122
Línea Quejas y reclamos a Nivel Nacional: 01-8000-912-206.
En Bogotá Tel: 2476775 E-mail: quejasyreclamos@fps.gov.co.
Página Web [http:// www.fps.gov.co](http://www.fps.gov.co)

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification



N° CO239591

Elaborar un procedimiento para la elaboración y seguimiento del Plan de austeridad y eficiencia en el gasto público de forma anual.

Se solicita a las dependencias responsables de reportar la información, para la construcción del INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES (FPSFNC), se efectúe oportunamente, se documente, anexas los análisis de los consumos y las variaciones acciones correctivas, justificaciones

Tomar las acciones correctivas para que la información solicitada por el Grupo Interno de Control Interno sea presentada en forma oportuna y de acuerdo a lo requerido.

Se solicita que las recomendaciones emitidas en el presente informe sean evaluadas por la Dirección, para su implementación.

Atentamente,



CIRO JORGE EDGAR SANCHEZ CASTRO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 16.
Control Interno
Proyectó: CIRO JORGE EDGAR SANCHEZ
Revisó: CIRO JORGE EDGAR SANCHEZ

CC: Comité de Control Interno